



**COMETIDO A LA COMUNA DE QUILLÓN
DE DOÑA PRISCILA BARRA ILLANES
HONORARIOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 1528

Chillán Viejo, 23 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto N° 777 de fecha 31/01/2023 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

c).- La solicitud de cometido de fecha 02/2023 del Director de Desarrollo Comunitario quien solicita Cometido Para Doña Priscila Barra Illanes, para ir a la Comuna de Quillón el día 02/02/2023, desde las 08:30 a 20:30 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Doña Priscila Barra Illanes, para ir a la Comuna de Quillón el día 02/02/2023, Con el motivo de Acompañamiento y Apoyo en Actividad Recreativa de Escuela de Verano, Chillan Viejo.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda, se trasladara en Vehiculo Municipal del DAEM.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) DÉBORA FARIAS FRITZ

DFF/RBF/MCVH/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado